
GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 9 DE ENERO DE 1795.

Petersburgo 10 de Octubre de 1794.

Por una nueva orden reciente ha mandado la Emperatriz se haga una leva en sus dominios para aumento de sus exércitos; en las provincias Rusas se sacará un hombre de cada 100, y solamente 5 por 100 en la Rusia blanca y en los países adquiridos en Polonia. Regúlase que producirá un refuerzo de 12000 hombres.

Ha entrado en la rada de Helsingor la esquadra de Arcángelo mandada por el Almirante Powalischin, y de allí seguirá su viage á Cronstadt. Se ha extrañado su venida, por quanto se sabia que el intento de la Corte era que estas fuerzas permaneciesen en el mar del Norte, é internasen en algun puerto de la Gran Bretaña, á cuyo efecto se despachó de aquí hace 3 semanas un correo á Lóndres pidiendo el permiso de aquel Ministerio; pero ahora invernuarán en el mencionado puerto de Cronstadt y en el de Revel.

Stockolmo 21 de Octubre.

Cada año se disminuye en las costas de Suecia la pesca de arenques, de suerte que ya se teme acontezca lo que sucedió á la ciudad de Gothenburgo, en la qual llegó á faltar enteramente dicha pesca desde el año 1672 hasta el de 1752, es decir durante 80 años consecutivos.

Dresde 10 de Noviembre.

Muchos Regimientos electorales han recibido orden de disponerse á marchar. Hasta ahora acostumbraban viajar nuestras tropas por medios Regimientos, ó medios batallones; pero actualmente, como se ha aumentado mucho el contingente para la campaña próxima, harán su marcha los cuerpos enteros.

Viena 5 de Noviembre.

Mr. Stratton, Ministro de Inglaterra, recibió el 14 de Octubre

bre

bre pliegos por un correo de Italia, el qual siguió su viage á Londres. Al dia siguiente llegó tambien á esta Corte un expreso despachado por el Gobernador general de la Lombardía Austriaca, quien avisaba segun se dice que Mr. Drake, Ministro Británico en Génova, habia ido á Alexandría á fin de pedirle de parte del Lord Hood una respuesta categórica por escrito sobre si los Generales que mandan las tropas Austriacas en Italia estaban en ánimo de emprender alguna operacion militar ántes que entrase el invierno para echar á los Franceses de la ribera de Génova, supuesto que de lo contrario no podria dicho Almirante permanecer en aquellos mares sin un objeto de utilidad; y que se veria precisado á enviar á los puertos de Córcega toda su esquadra.— El Príncipe de Rosemberg, Gran Chambelan del Emperador, que ha salido de aquí á Pisa para recobrar su salud, lleva un encargo de S. M. I. para el Archiduque Fernando, y entregará á los Generales que mandan en Lombardía instrucciones y órdenes positivas para que reparen si es posible las faltas que al parecer se han cometido. Estos Ministros de Gabinete manifiestan públicamente quanto desapruedian la conducta del General Wallis, y particularmente que hubiese mandado al cuerpo de tropas Austriacas y Piamontesas campado en Carcare y Altare, dexase aquella situacion ventajosa, mediante la qual hubiera podido en caso necesario entrar en la ciudad de Savona y en el golfo de Vado, y que en lugar de conservar aquellos puestos hiciese retroceder dicho cuerpo hasta Aqui, sin embargo de la victoria completa que las mismas tropas consiguieron sobre los Franceses, y aun contra el dictámen expreso del Archiduque Fernando, Comandante en xefe de todas las tropas de la Lombardía.

Maguncia 15 de Noviembre.

Favorecidos por una densa niebla se adelantaron últimamente los Franceses contra el reducto llamado de los *Clubistas*, que estaba defendido por tropas de Valaquia, Servia y Darmstadt: llegaron hasta rodear el reducto; pero los Valacos y Servianos, baxo las órdenes de su Comandante, á quien mataron los enemigos el caballo que montaba, hicieron una defensa tan valerosa que rechazaron á los Franceses, y los obligaron á huir con mas de 100 hombres de pérdida; la de los Alemanes no llegó á la mitad de este número.

Durante esta accion fué quando los enemigos saquearon la
al-

aldea de Bretzenheim; aquellos aldeanos imploraron la clemencia de los enemigos, y les ofrecieron dinero para redimirse del saco; pero ellos, impelidos por la desnudez y por el hambre, pidieron con amenazas les entregasen quanto ántes pan, carne, y vestidos.

El 11 por la mañana hubo un fuego muy vivo de artillería en estas inmediaciones; los Franceses avanzaron hasta baxo del cañon de la plaza, y escaramuzearon todo el dia con los Alemanes. Los Croatos les cogieron entre Zalbach y Bretzenheim 3 obuses, y varios prisioneros, entre ellos un Capitan. El Gobernador Austriaco mandó dar á los Croatos 500 florines por cada obus.

Asciende esta guarnicion á cerca de 2000 hombres, y en breve se aumentará con dos Regimientos de Húsares y 400 Austriacos. — Tres dias hace llegaron aquí 100 artilleros Prusianos.

Neuwied 1º de Noviembre.

La capitulacion para la entrega de Coblentza no se ajustó con el Magistrado, sino con el Comandante militar. Entre otros artículos incluye los tres siguientes: 1º Se protegerán los bienes de los habitantes. 2º No se exígerá contribucion extraordinaria. 3º No se hará fuego contra la otra orilla del rio. — En todo conviniéron los enemigos, y lo observarán hasta que les convenga lo contrario.

Se sabe que en el Brisgaw, en el Ducado de Wurtemberg, y en el Principado de Baden se han juntado á toda priesa las Milicias, poniéndose desde luego en marcha.

Zwol 11 de Noviembre.

La Iglesia Francesa que habia en Nimega quedó totalmente arruinada por el fuego de los sitiadores, los cuales parece que están resueltos á apoderarse quanto ántes de la fortaleza de Grave.

Como advierten los enemigos la imposibilidad de hacerse dueños de Maguncia sin cercar por todos sus lados la plaza, hacen para este efecto movimientos que claramente indican que quieren atravesar el Rhin. A fin de impedirlo se toman todas las medidas que se juzgan mas oportunas.

Lóndres 21 de Noviembre.

Se ha suspendido nuevamente la abertura del Parlamento desde el 25 de Noviembre hasta el dia 30 de Diciembre.

Segun noticias de Brunswick ha tomado la Inglaterra á su sueldo 2 Regimientos de infantería de aquel Ducado, 2 compañías

ñas de cazadores, la una de ellas montada, y 300 artilleros. A principios de año nuevo saldrán de Brunswick estas tropas para el destino que se les señale.

Se ha concluido felizmente un tratado entre la Gran Bretaña y los Estados Unidos de América, el qual se firmó ántes de ayer.

No hallándose la ciudad de Coblentza en estado de defensa la evacuaron los Austriacos, y se retiraron á la ciudadela donde permanecen, habiendo convenido con los Franceses que no les harán fuego con tal que por su parte no hagan daño á la ciudad, y observen en ella buen orden.

Todavía ocupan los Austriacos el distrito de Wesel no léjos de Arnheim, y componen un cuerpo de cerca de 800 hombres. Las tropas de la misma nacion que se hallan en el distrito de Bergen han entrado en cuarteles de invierno.

Desde el dia 14 no hay noticias seguras de los exércitos Franceses; solamente se sabe que una numerosa columna que sirvió en el sitio de Nimega se adelantó hácia Tiel, y otra transitó por Cleves, teniendo ámbas ánimo de pasar el Rhin, y acometer al Duque de Yorck en la situacion que todavia ocupa á fin de arrojarlo de ella. — Con mucho ahinco construyen los Franceses un puente para atravesar el Waal, é internarse en Holanda.

Antes de ayer aportó á Plymouth la embarcacion Anglo-Americana nombrada James, que viene del puerto de Oriente; ántes que zarpase de allí habia llegado un correo de Brest con noticia de que una division Francesa de 6 navios de linea y 8 fragatas entró en aquel puerto con el Alexandro de 74 cañones y muchas embarcaciones mercantes, que apresó en el espacio de 2 meses, en celebridad de lo qual hubo en Oriente general iluminacion.

Haya 9 de Noviembre.

Se espera por instantes en Wesel un cuerpo de 1500 Prusianos que cubrirá las fronteras de Prusia inmediatas á nuestro territorio. Igualmente se aguardan en nuestros confines 2500 Austriacos, incluso 15 esquadrones de caballería.

El Conde de Clairfait se ha transferido á Arnheim para conferenciar con el Statuder y el Duque de Yorck en orden á las providencias que conviene tomar para la seguridad del Baxo-Rhin y de nuestras provincias.

Tiel

Tiel 14 de Noviembre.

Ayer se adelantaron los enemigos hasta la orilla del rio con fuerzas muy crecidas, 12 cañones de batir, y algunos morteros: hicieron un fuego terrible contra la ciudad, en donde no esperando un ataque, produjo la mayor confusion. A las 4 de la tarde estaba ardiendo en varios parages; gran número de casas quedaron muy maltratadas, y en el alboroto general hubo algunos robos y bastante desorden. Con la noche se restableció el sosiego. Esta mañana se advirtió que los enemigos habian retirado sus baterías, y no se vió un Frances en todos los contornos; pero se teme que renueven su acometimiento.

Wagenengen 15 de Noviembre.

Permanece todavía en Arnheim el cuartel general de las tropas Inglesas; pero se cree que pasado mañana se transferirá aquí, en donde se hacen ya preparativos para recibir al Duque de Yorck; la tropa se alojará en barracas, y los Oficiales en casa de los habitantes pagando su alojamiento.

Ginebra 24 de Noviembre.

„**E**stamos circundados de laureles victoriosos (dicen los papeles públicos de Paris) y sin embargo se halla siempre la República á la orilla del precipicio. Poco ha faltado estos últimos dias para que se encendiese una guerra civil; sin las prontas y eficaces medidas de las quatro principales Juntas gubernativas, la magestuosa torre de nuestra libertad revolucionaria hubiera tenido la misma suerte que la de Babel. Los ánimos, las cabezas y las lenguas de todo Paris llegaron á verse en la mas horrenda confusion, y casi en el momento de la última discordia. Se derramó mucha sangre en los parages inmediatos al lugar en que se juntaban los Jacobinos, y en los contornos de la Convencion. En las calles adyacentes las mugeres y mozas Jacobinas, y las parciales de la faccion contraria se azotaron, se abofetearon, y se pegaron con palos, con el puño, con zapatos, y de todos modos aun ménos decentes. En estos alborotos populares quedaron varias personas mutiladas, muchas heridas y algunas muertas.”

Al dia siguiente se presentó en la Convencion el Representante Duroy, y dixo: „No tenemos policia ni Gobierno; si lo tuviésemos no hubieran sido maltratadas, arrastradas por el cieno, injuriadas de otras mil maneras y ofendidas las hermanas, las mugeres y las madres de los verdaderos patriotas: ni

se hubiera permitido que unos ciudadanos pacíficos, reunidos para exâminar los intereses de la nacion, fuesen insultados y amenazados por una quadrilla de iniquos que con puñales en la maao los obligaron á separarse. Estos malvados tienen sus fautores y padrinos en la Convencion. Quando exîsta una Junta honrada de Seguridad general, nombraré yo con pruebas auténticas á los que protegen á los opresores de los verdaderos Republicanos."

Replicó el Diputado Bonbel que en la sala de los Jacobinos se habia organizado la tiranía: que aquellos facciosos habian intentado continuamente envilecer la Convencion: que su proyecto consistia en aniquilarla arrastrando poco á poco al cadalso á los individuos de ella que no son de su partido: que ellos solos han hecho detestable la revolucion y odiosa la República, de suerte que no se oyen sino continuos gritos de arrepentimiento por haber favorecido este nuevo espantoso sistema de Gobierno: que si la Convencion no tenia finalmente valor para resolver en aquel momento la destruccion del jacobinismo, quedaria sin cimientos seguros la República: que todas las quejas y lamentos de los Jacobinos son otras tantas imposturas, supuesto está probado que ellos diéron motivo al tumulto maltratando á unas gentes que gritaban *viva la Convencion*, y queriendo forzarlas á que dixesen *vivan los Jacobinos, muera la Convencion*."

Otros muchos discursos semejantes, y muchas pruebas de hecho que pusieron patentes las tentativas del jacobinismo para restablecer el terror, fuéron la ocasion del decreto que suspendió las juntas de estos facciosos hasta nueva órden.

Los Convencionistas Duhem, Lejeune y Gaston, Jacobinos furiosos, clamáron entónces: „Nos asesinan: nos ponen baxo el cuchillo; parece que no se trata aquí sino de opresion." Gran número de mugeres, que hacia algun tiempo concurrían á las galerías, pagadas para ello, diéron aplausos furibundos á los tres vocales; un ciudadano, que estaba entre ellas, se atrevió á injuriar á varios Representantes nombrándolos. Mandó el Presidente que inmediatamente lo prendiesen; pero Duhem peroró á su favor alegando, para justificarle, que sostenia el buen partido. Insultó luego con fuertes invectivas á Tallien y Freron, imputándoles haber dado maliciosamente motivo para que se derramase sangre en la riña entre los Jacobinos y los mo-

de-

derados. Ambos miembros le contestáron; pero las voces de los contrarios no dexaban oírles : todos gritaban á un tiempo los adherentes á los dos partidos que habia en la sala y en las galerías. En medio de esta discordia se amenazaban unos á otros con palabras y con ademanes : en suma á pique se estuvo de ver correr arroyos de sangre en el seno de la Convencion, á cuya session fué preciso poner fin para precaver mayor escándalo.

Nápoles 11 de Noviembre.

Hállanse armados todos los buques de esta Marina Real, que entre navios, fragatas, corbetas y cuters ascienden á 40, y entre barcas cañoneras y bombarderas hay 140 mas.— En las costas se ha aumentado considerablemente el número de baterías; y en general nada se omite de quanto puede contribuir á la seguridad y defensa de este pais.

Turin 3 de Diciembre.

Varias cartas de Córcega refieren que aquel Comandante Ingles comunicó orden á todos los puertos y surgideros de la Isla para que no se dexase salir de ella á ninguna embarcacion aunque sea neutral. Atribúyese el motivo de esta prohibicion á la falta de marineros que padecen los buques Ingleses, y á la intencion de engancharlos en las tripulaciones de los barcos extranjeros. La esquadra Británica que estaba en la Rada de San Lorenzo se habia hecho á la vela para regresar á los puertos de Inglaterra, mandada por el Lord Hood.

Madrid 9 de Enero de 1795.

El Mártes de esta semana, fiesta de la Adoracion de los Santos Reyes, asistió el Rey nuestro Señor, acompañado de los Grandes, Embaxadores, Mayordomos de semana, y otros individuos de la Real Casa, á la Misa solemne que celebró de pontifical el Exc. y Emmo. Sr. Cardenal Patriarca de las Indias: y ofreció S. M. en manos del mismo Prelado 3 preciosos cálices con oro, incienso y mirra. Concluida la funcion (á que asistieron desde las tribunas la Reyna y Príncipe nuestros Señores y los Sres. Infantes) se restituyó S. M. á su quarto con el propio acompañamiento.

Al día siguiente se transfirieron SS. MM. y AA. desde el Palacio de esta villa al Real Sitio de Aranjuez.

El Rey se ha servido nombrar para una Canongía de la Catedral de Sigüenza á D. Juan Francisco Verzosa, Racionero de ella: para otra Canongía de la de Vique á D. Joseph Antonio

Ma-

Manegat : para la Abadía de la Colegial de S. Feliú de la Ciudad de Gerona á D. Eduardo Rigall : para una Racion de la Catedral de Canaria á D. Domingo Gutierrez de Frias : para un Beneficio de la Parroquial de S. Pedro de la villa de Reus, Diócesis de Tarragona, á D. Pedro Pujades : para una Racion ó Beneficio de la del lugar de Laguarres, Obispado de Lérida, á D. Ignacio Rozas : para un Beneficio de la de Casteliote, en el Arzobispado de Zaragoza, á D. Joseph de Otaola : para otro Beneficio, baxo la invocacion de Sta. Anastasia, de la Catedral de Gerona á D. Juan Planella ; y para un Beneficio de la Parroquial de Palafolls, Diócesis de Gerona, á D. Joseph Antonio Gaja.

Asimismo ha nombrado S. M. para la Vara de Alcalde mayor de la villa de Camprodon, en el Principado de Cataluña, á D. Manuel Abad y Cistue.

En Real orden de 25 de Diciembre del año próximo pasado de 1794 se ha dignado S. M. aprobar el repartimiento de cinco por ciento, propuesto por la Junta de gobierno de la Real Compañía de la Havana para los interesados en ella ; y para verificar el cumplimiento podrán los interesados presentarse á exhibir las respectivas acciones desde el dia 4 del próximo mes de Febrero en las oficinas de ella, calle de Embaxadores, núm. 8. Los interesados ausentes de esta Corte enviarán á sus apoderados testimonio autorizado en debida forma de su existencia, en el que conste haber exhibido ante el Escribano las acciones, con expresion de sus números é inscripcion de cada una ; y si tuviesen algun endoso, se pondrá el nombre del sugeto á cuyo favor se halle. Lo propio que con las acciones deberá practicarse con los resguardos de las Obras pias, Mayorazgos ó qualquiera otra vinculacion, en cuyos testimonios que se dirigieren á los apoderados que cobraron el último repartimiento, podrá expresarse su nombre y ser, para que en virtud del poder que le está conferido, perciba el actual ; pero si fuere otro el apoderado que se nombre, acompañará el testimonio que lo acredite. Los interesados residentes en la Isla de Cuba deberán cobrar su haber respectivo á sus acciones en la Havana, á donde para su efecto, y con las mismas circunstancias, se comunica la orden correspondiente.

El Dr. D. Timoteo O-Scanlan ha inoculado en esta villa en los meses de Setiembre y Octubre últimos á 21 personas desde la edad

edad de 6 meses hasta la de 12 años, y todos con la misma felicidad, como los que anteriormente habia inoculado, sin haberse desgraciado ninguno: entre estos á dos niños del Sr. Conde de Casa Flores, nietos del Exc. Sr. D. Manuel de Flores, del Consejo de Estado: á los dos hijos del Ilmo. Sr. D. Francisco Xavier Machado, del Consejo y Cámara de Indias: á los del Ilmo. Sr. D. Joseph de Cistué, Fiscal del mismo Consejo y Cámara: á un hijo del Sr. D. Fulgencio de la Riva Agüero, del Consejo de Indias: á otro de D. Joseph Rives, Catedrático del Real Colegio de Cirugía de S. Carlos: á la hija de D. Lorenzo Lemayre, Oculista: al hijo del Exento de Reales Guardias de Corps D. Antonio de Gregorio: á dos niños de Don Francisco Diz, Oficial de la Secretaría de Guerra: á tres hijos de Pedro Hubert, Peluquero de la Excma. Sra. Duquesa de Alba: á uno del Brigadier D. Andres Torres: á una hija del Brigadier D. Joseph Amoros, la que fué inoculada dos veces, y cada vez con quatro incisiones, sin producir erupcion ninguna: á un hijo de D. Antonio Salcedo, Oficial de la Secretaría de Gracia y Justicia de Indias; y á otro del Sr. D. Christóbal Ramirez, del Consejo de Hacienda. A todos les causó sus viruelas, en mayor ó menor número, á excepcion de los tres últimos, por haberlas tenido naturales los dos primeros, y el último por la inoculacion: prueba demostrativa de que los sujetos que han tenido viruelas ó naturales ó inoculadas, rarísimas veces, ó nunca vuelven á tenerlas.

Sigue la Noticia de las obras que se hallan de venta en el Despacho de la Real Imprenta.

Viage á Constantinopla en el año de 1784, escrito de orden superior por D. Joseph Moreno, Secretario que fué de S. M. y de la Real Academia de S. Fernando. Un tomo en quarto de marca mayor, ilustrado con viñetas, cabeceras, un mapa grande, y 24 estampas esmeradamente grabadas, de planos, vistas, antigüedades, trages, y otros asuntos útiles y curiosos. En papel 120 rs., y en pasta 136. — Con motivo de haber ido una esquadra Española con los regalos de nuestra Corte á la Otomana, y de ser justo enterar á la nacion de las ventajas que su navegacion y comercio pueden sacar de las paces hechas en el año de 82 con Turquía, contiene esta obra la relacion del viage (con arreglo al extracto del diario presentado á S. M. por el Comandante general de la expedicion) la noticia y distribucion de los regalos, los usos mas notables del pais, las costumbres de sus gentes, el sistema de su gobierno, su constitucion politica y militar, el estado de las rentas del Imperio, un sumario de su historia y legislacion, la descripcion de la capital

tal y su policía, de sus antigüedades, mezquitas &c. con dos largas digresiones: 1.^a sobre el comercio activo y pasivo de los Europeos en Turquía, para noticia del que los Españoles pueden entablar allí, y extender por todo el Levante: 2.^a sobre el comercio del mar Negro, insinuando la parte que puede caber al activo y pasivo de los Españoles. Se han añadido por apéndices los derroteros de este viage, y la noticia de otro hecho de orden de S. M. en el año de 1788 á la isla de Chipre y á las costas de Siria.

Compendio del Arte de escribir por reglas y sin muestras, para uso de las Reales Escuelas en los Sitios de S. Ildefonso, Balsain, y en los estudios de S. Isidro el Real de esta Corte: su autor el Sr. D. Joseph de Anduaga, Secretario del Consejo de Estado. En octavo á 6 rs.—Precede en el Prólogo la explicacion del verdadero sentido que debe darse á la expresion *sin muestras*, y los casos en que puede convenir ó no el uso de ellas; distinguiendo las varias clases de niños que concurren á una Escuela, y la enseñanza que debe adoptar el Maestro para cada clase.

Tratado sobre el modo de enseñar el conocimiento de las letras y su union en sílabas y dicciones, por el propio autor, y para dichas Escuelas. En octavo á 2 rs.—Se exâminan en esta obrita los varios sistemas que hay para enseñar el conocimiento de las letras, y el modo de unir las en sílabas y dicciones: se refieren los diferentes métodos particulares y arbitrios inventados para inclinar á los niños al conocimiento de las letras y sílabas: se indican observaciones para la explicacion de cada uno de estos métodos, segun la disposicion de las Escuelas y la de los niños: se explica el que siguen dichas Reales Escuelas y otros; y se da noticia del nuevo Silabario ó Cartilla que en ellas se les ha destinado. Este fué el primer trabajo que dió á luz la Sociedad ó Academia particular de profesores y aficionados, establecida en esta Corte desde el año de 1786 con autoridad del Exc. Sr. Gobernador del Consejo, para tratar sobre el modo de mejorar la enseñanza de las primeras letras.

Libro segundo de los niños, por la Real Academia de primera educacion. En pergamino á 2 rs. y en papel á 12 quartos.

Cartilla ó silabario para uso de las mismas Reales Escuelas, que para mayor comodidad se vende separado del tratado anterior en pergamino á 12 mrs. y por resmas á 60 rs.

Lecciones de Aritmética, y Elementos de Algebra para uso de las expresadas Reales Escuelas. En octavo á 6 rs.—Deseando la misma Academia de Maestros y aficionados mejorar la enseñanza de dichos conocimientos, exâminó varios tratados de Aritmética, y formó dos que le parecieron acomodados; y habiéndose valido de D. Joseph Moreno, Secretario que fué de S. M. y de la Real Academia de S. Fernando, para que los viese, y diese su parecer como sugeto de inteligencia conocida, se ofreció no solo á exâminarlos, sino á formar el presente baxo los mismos principios que se habia propuesto la misma Academia particular de Maestros y aficionados.

Reflexiones sobre el Arte de escribir, por el Abate D. Domingo Maria de Seryidori. Tomo 1.^o en dos volúmenes de marca mayor, con III

estampas, á 130 rs. en papel, y en rústica á 140. El volúmen de estampas suelto en 80 rs. puesto á la rústica, y 72 en papel; y el de las Reflexiones en 60 rs. á la rústica, y 58 en papel.— Contra la vana persuasión de los que no reconocen por necesario en el Arte de escribir mas que una servil y ciega imitacion sin principios especulativos, el autor de esta obra resume con método crítico y original la historia de los quatro principales caracteres de letra, Español, Italiano, Ingles y Frances; vierte las noticias acerca de los escritos, mérito y vidas de mas de 150 Profesores de todas quatro naciones; y por último demuestra la necesidad de aprender y enseñar este Arte con sólidos fundamentos (cuya norma, reservada para el tomo 2.^o, quedó muy adelantada quando el autor falleció) agregando copioso número de muestras de los mas célebres maestros citados en la obra, y una coleccion curiosa de las suyas propias con gran variedad de letras de los mejores gustos y estilos.

La Música, Poema, por D. Tomas de Yriarte, Oficial traductor que fué de la primera Secretaría de Estado. Un tomo en octavo marquilla con seis estampas dibuxadas y grabadas por hábiles profesores, á 30 rs. en papel, y á 40 en pasta.— Esta obra que ha merecido general aceptacion comprehende en cinco cantos un resúmen de los elementos musicales: la expresion de los afectos: las excelencias de la música fundadas en razon y autoridad, considerándola dedicada á Dios, al público, á la sociedad privada, y á cada individuo: y se describe el carácter propio de cada uno de estos usos, con varias advertencias para mayor ilustracion de algunos lugares del Poema.

Historia de la insigne Orden del Toyson de Oro. Tres tomos en folio á 120 rs. el juego en papel, y 132 á la rústica.— Escribió esta obra D. Julian de Pinedo y Salazar, del Consejo de S. M., su Secretario, Oficial mayor de la Chancillería de la Orden, dividiéndola en tres partes, que comprehenden el motivo de la fundacion, las insignias y vestiduras de los Caballeros y Ministros, el número de estos: noticia histórica de sus títulos y acciones de su origen: el derecho del Rey de España al Gran Maestrazgo de la Orden: su incompatibilidad con todas, y sus constituciones, ceremonias y bulas pontificias. (*Se continuará.*)

El Coronel que fué del Regimiento de dragones de Sagunto, Conde de la Haye St. Hilaire, en el dia Mariscal de Campo, y sirva en esta calidad en el ejército de Cataluña desde el dia 12 de Abril del año pasado de 1794, hace saber al público que está pronto á satisfacer quantos empeños haya contraído en mas de 32 años que hace tiene el honor de servir á S. M., y los satisfará luego que los interesados manifiesten la legitimidad de la deuda por sí ó por sus apoderados autorizados á este fin. Se halla en el dia en el quartel de Gerona.

El dia 1.^o de Mayo de 1794 á la retirada de nuestro ejército de Ceret se extravió un vale Real de 300 pesos, creacion de 1.^o de Febrero, número 80,562, cedido por D. Pedro Joseph de Azanza en 7 de Marzo á D. Francisco Leon Clapes, quien suplica al que lo haya hallado se sirva entregarle en casa de los Sres. Garcia Suelto Uriarte y Compañía, tiradores de oro del Rey nuestro Señor, calle Mayor, por-
tal

tal de Manguiteros; ó en Barcelona á D. Joseph Verntallat, tambien de la propia facultad en aquella ciudad.

Los subscriptores á las Memorias históricas del Principado de Asturias de D. Carlos de Posada, Canónigo de Tarragona, acudirán á recoger el primer tomo á las Librerías donde subscribiéron: no admitiéndose subscripciones para los siguientes tomos á causa de no poder el autor contar con la Imprenta: conforme los imprima los anunciará en Gazeta, hallándose venal este 1.^o en la Librería de Escamilla, frente á las gradas de S. Felipe el Real.

De la leccion de la Sagrada Escritura en lenguas vulgares, por D. Joachin Lorenzo Villanueva: un tomo en folio menor con varios adornos de grabado. En esta obra, que es una Historia dogmática de quanto ha ocurrido en la Iglesia en esta materia, se vindican las leyes eclesiásticas de la Silla Apostólica y del Santo Oficio, que autorizan ahora al pueblo para que lea en su lengua la Santa Escritura. Se hallará con las Cartas eclesiásticas, que son una defensa de esta obra contra las pretensiones de Luzeredi, en la Librería de Hurtado, calle de las Carretas; en la de Ximénez, caños del Peral; y en el puesto de Saturnino Fernandez, gradas de S. Felipe.

La Casandra: obra que ha merecido mucha aceptacion en el público, así por las historias que comprehende, como por los lances raros y extraordinarios que encierra. Véndese en la Librería de Roquel, calle de los Preciados; en las de Domingo Alonso, calle de la Concepcion, y junto al Consejo; en Zaragoza en la de Monge, y en Cádiz en la de Pajáres.

En la Librería de Correa, frente á las gradas de S. Felipe, se hallan muchas obras de música para órgano, clave ó forte-piano: por el Sr. Haydn seis sonatas á 74 rs.: dos sinfonías para forte-piano á 16 rs. cada una: una sonata grande con acompañamiento de violin y baxo op. 61 á 30 rs., una obertura 24 rs.: un concierto con violin y baxo 30 rs.; dos duos con violin 46 rs.: dos colecciones de á 12 minues &c. Por el Sr. Pleyer una sonata á quatro manos 28 rs.: seis duetinos dispuestos á solo de forte-piano 16 rs.: una sonata grande con un violin y baxo para forte-piano 43 rs. Por D. Joseph Lidon seis fugas sobre los seis hymnos siguientes, Ave Maris Stella, Quem terra pontus sidera, Verbum supernum prodiens, O Gloriosa Virginum, Pange lingua, y Sacris solemniis, 46 rs.: quatro sonatas ó versos 18 rs., y una pastorela 4 rs. Por D. Ramon Garay una Misa á duo con acompañamiento de órgano obligado 50 rs. De Fr. Joachin Asiain seis sonatas 52 rs.: y seis versos 16 rs. De Coceluk dos sonatas 32 rs. De Clementi seis sonatas 70 rs. De Esterkel las dos celebradas sonatas con acompañamiento de violin y baxo 100 rs. Por D. Felipe de los Rios dos sobresalientes sonatas con acompañamiento de violin á 18 rs. cada una. De Mozart un trio 28 rs. De Ofmeister un concierto 24 rs. Hay asimismo de otros autores paspies, minues, pastorelas, contradanzas &c., y varias composiciones para cantar á dichos instrumentos.